Asunto: Orden TED/1024/2026 por la que se determina la información pública del Registro de producción y gestión de residuos.

Estimado/a asociado/a:

Le informo de la publicación en el Boletín Oficial del Estado nº 246, de fecha 03 de octubre de 2026, por la que se dispone la publicación del **Orden TED/1024/2026, de 30 de septiembre, por la que se determina la información pública del Registro de producción y gestión de residuos.**

Esta orden establece qué información del **Registro de producción y gestión de residuos** tendrá carácter público, para facilitar la consulta de las empresas registradas y la tramitación de los traslados de residuos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, garantizándose la confidencialidad de los datos proporcionados que puedan considerarse secreto comercial conforme a la normativa de aplicación.

Entre los datos que podrán consultarse, según la actividad y el tipo de inscripción, figuran:

- **Datos de las empresas y sus centros:** identificación, dirección, NIMA y actividad económica.
- **Inscripciones:** tipo y número de autorización o comunicación previa y fecha de alta.
- **Gestión de residuos:** operaciones de tratamiento autorizadas y tipos de residuos, identificados mediante los códigos LER.
- **Determinada información** de los sistemas de responsabilidad ampliada del productor y del registro PRTR-España.

La Orden entró en vigor el 4 de octubre de 2026, al día siguiente de su publicación en el BOE.

Puede consultar el texto completo de la Orden en el siguiente **enlace**

Esperando sea de su interés, reciba un cordial saludo.

Actuación subvencionada por:

ASINCA
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Gobierno de Canarias
islas iguales